



GOBIERNO REGIONAL  
DE LA ARAUCANÍA

REF: Adjudica, Licitación Pública para la  
"Contratación Servicio de Mantenimiento  
y Reparación General para Vehículos  
del Gobierno Regional de La  
Araucanía"

RESOLUCION EXENTA N° 1476, - - -

TEMUCO, 24 MAYO 2012

**VISTOS:**

01. La Ley N° 20.557 del año 2011, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2012;
02. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
03. El D.S. 250 de 09.03.2004, Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores;
04. Las Políticas y Condiciones de Uso del Sistema de Compras y Contratación Pública;
05. La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
06. La Resolución Exenta N° 001 (02.01.2012), del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba desglose Presupuesto Programa 01 Gastos de Funcionamiento año 2012 y sus modificaciones posteriores;
07. La Resolución Exenta N° 1269 de fecha 07.05.2012, del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba la Licitación Pública para la "Contratación Servicio de Mantenimiento y Reparación General para Vehículos del Gobierno Regional de La Araucanía";
08. El aviso publicado en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) el día Lunes 07 de Mayo de 2012;
09. El Acta de Apertura de fecha Viernes 18.05.2012;
10. El Memorando N° 547 del 22.05.2012, el cual informa resultado de la evaluación de las ofertas, realizado por la Comisión Evaluadora de Ofertas;
11. El Decreto N° 247 de fecha 11.03.2010, del Ministerio del Interior que nombra Intendente, en la Región de La Araucanía;
12. Las facultades contempladas en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
13. La Resolución N° 1.600 de 2008, de Contraloría General de la República;



**CONSIDERANDO:**

1. Que, por Resolución Exenta del Vistos 07, el Gobierno Regional de La Araucanía, autorizó la Licitación Pública y Aprobó las Bases Administrativas y Técnicas para la "Contratación Servicio de Mantenimiento y Reparación General para Vehículos del Gobierno Regional de La Araucanía";
2. Que, en virtud de lo señalado en el Considerando 01 anterior, se efectuó la publicación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), según ID: 722-8-LE12;
3. Que, de acuerdo al informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas, remitido por Memorando citado en el Vistos 10, las ofertas presentada por los oferentes que se detallan a continuación, cumplen satisfactoriamente con todos los requisitos y condiciones solicitadas en los términos de referencia respectivos :
  - **Jorge Omar Gutierrez Sprenger** RUT N° 5.747.617-6, con dirección en Caupolicán N° 1462, de la comuna de Temuco.
  - **Daniel Eduardo Castro Mosler** RUT N° 11.354.724-3, con dirección en Villa Alegre N° 577, de la comuna de Padre Las Casas.

**RESUELVO:**

01. **ADJUDICASE** la "Contratación Servicio de Mantenimiento y Reparación General para Vehículos del Gobierno Regional de La Araucanía", a los siguientes oferentes:
  - **Jorge Omar Gutierrez Sprenger** RUT N° 5.747.617-6, con dirección en Caupolicán N° 1462, de la comuna de Temuco.
  - **Daniel Eduardo Castro Mosler** RUT N° 11.354.724-3, con dirección en Villa Alegre N° 577, de la comuna de Padre Las Casas.
02. Los oferentes adjudicados tendrán un plazo de 5 días hábiles para suscribir el contrato respectivo, contados desde la fecha de la adjudicación.
03. Póngase la presente resolución en conocimiento de los oferentes participantes mediante publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.**



**ANDRÉS MOLINA MAGOFKE**  
**INTENDENTE Y EJECUTIVO**  
**GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA**



AMM/HCK/IRZ/JLRP

Distribución:

- Div. Adm. y Finanzas
- Proceso de Funcionamiento
- Encargado de Vehículos
- Archivo.